

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 124 Jueves 30 de junio de 2011 Pág. 26577

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

24699 REFORMACOL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de Demanda 1551/09, Ejecución número 53/2011, a instancia de don Fernando Núñez Barrionuevo, seguido por cantidad, se ha dictado en fecha 20/06/2011, resolución declarando a la parte ejecutada "Reformacol Obras y Construcciones, Sociedad Limitada " con CIF número B82944570 en situación de insolvencia total por importe de 3.811,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 20 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110051520-1